

LAS ORACIONES CAUSALES CON *QUE* Y *COMO QUE* Y SU INTERPRETACIÓN EN EL DISCURSO¹

TERESA M. RODRÍGUEZ RAMALLE*
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN: En este trabajo nos ocuparemos de las oraciones causales y de algunos de sus nexos. Comprobaremos que la conjunción *que* y la locución conjuntiva *como que* desarrollan valores específicos que les permiten introducir oraciones tanto subordinadas como independientes. El objetivo principal será, partiendo de estudios previos, buscar los valores propios de los nexos mencionados, con el fin de explicar el comportamiento de las oraciones causales introducidas por *que* y *como que* tanto en oraciones subordinadas como independientes. Nuestra hipótesis consiste en que los hablantes conectan constituyentes en el discurso a partir de relaciones básicas fijadas por diversos procedimientos (Garrido 2013). Entre estos mecanismos que permiten fijar la interpretación que conecta una oración con otra, ya estemos hablando de oraciones subordinadas ya de oraciones independientes en el discurso, nos encontramos con aspectos tales como las fuentes de la información y la presencia del hablante; ambos mecanismos son relevantes en la expresión de la causa.

PALABRAS CLAVE: oraciones causales, conjunciones causales, discurso, justificación, intencionalidad.

CAUSAL SENTENCES WITH *QUE* AND *COMO QUE*
AND THEIR INTERPRETATION IN DISCOURSE

ABSTRACT: *Causal constructions are a type of improper adverbial subordinate constructions. As it has been previously analyzed, causal conjunctions in different languages are specialized in different types of interpretation. In Spanish, conjunction que and como que can be used in subordinate contexts or introducing an independent sentence. In this paper, I will search for the special values of que and como que in*

¹ Esta investigación se realiza dentro del proyecto investigador GRAMDIS FFI2013-41323-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. El comienzo de esta investigación fue presentado en el XLII Simposio de la SEL celebrado en el CSIC (Madrid), en enero de 2013, dentro de la sesión dedicada al discurso. Deseo agradecer todos los comentarios y sugerencias que allí se hicieron y especialmente la fructífera discusión a la que dio lugar este trabajo. Los errores que persisten son de mi absoluta responsabilidad.

* Para correspondencia, dirigirse a Teresa M. Rodríguez Ramalle (teresaramalle@ccinf.ucm.es), Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Filología Española III, Universidad Complutense de Madrid, Avda. de la Complutense s/n 28040 Madrid (España).

causal interpretations: when they head a subordinate structure or an independent sentence. Following Garrido (2013) I will accept that speaker can connect two constituents in the discourse. The mechanisms that allow speakers connect two sentences can vary and depend on the conjunction. In causal constructions, the source of information and the speaker's volition are the ways to connect two sentence.

KEY WORDS: causal constructions, causal conjunctions, discourse, justification, intentionality.

Recibido: 5 de marzo 2015

Aceptado: 4 de junio 2015

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del objeto de estudio

Los aspectos vinculados directamente con el discurso y el contexto pueden tener su representación en una estructura oracional que va más allá de lo que ocurre en torno al verbo y sus argumentos y que se dirige a los límites de la oración y, en consecuencia, a las relaciones entre oraciones. En esta línea, Gutiérrez Ordóñez (2013) recientemente ha propuesto la necesidad de estudiar una sintaxis de los enunciados, enfoque que busca, por ejemplo, profundizar en las relaciones entre sintaxis y discurso a partir del estudio de los adverbios oracionales, la estructura informativa y muy especialmente las oraciones subordinadas adverbiales.

La subordinación adverbial llamada impropia (García Berrio 1970; Narbona, 1990) tiene la peculiaridad de no poder ser sustituida por adverbios que expresen los mismos contenidos semánticos. Dada la implicación mutua entre sus miembros se han analizado de manera especial a partir de relaciones de dependencia binarias (Rojo 1978; Cuenca 1988 y 2010).

Brucart y Gallego (2009), en el ámbito de la subordinación sintáctica y Garrido (2013), en el discurso, defienden otra alternativa, que consiste en analizar las relaciones entre oraciones a partir del análisis de constituyentes, es decir, considerando que dos oraciones pueden formar un constituyente superior a partir de diferentes relaciones fijadas por las conjunciones y partículas discursivas que las unen, así como por la existencia de anáforas léxicas (Borreguero 2006, López Samaniego 2011) y de relaciones de tema-remata. Si pensamos que hay relación de constituyentes entre las oraciones que integran una unidad mayor, las locuciones conjuntivas se podrían entender como elementos que en una posición periférica sirven de unión con la estructura previa. De este modo, las relaciones son idénticas tanto estemos ante una subordinada sintáctica como ante estructuras independientes; seguimos hablando de constituyentes, si bien no dentro de una oración separada por pausas, sino entre diferentes oraciones dentro de una unidad de análisis mayor: el discurso. Lo novedoso de esta propuesta reside en que se aplica a la construcción del discurso (Garrido 2013). De este modo se establece la continuidad de la naturaleza formal del lenguaje entre el nivel oracional y el discursivo.

El modelo que voy a adoptar en este trabajo sigue este punto de vista, pues considera que existe una relación entre las oraciones causales que analizaremos ya se sitúen en el plano de la subordinación ya se articulen como dos oraciones distintas en el discurso, pues en ambas situaciones vamos a observar que existen rasgos comunes que nos permiten ofrecer una misma explicación de su interpretación. Esta propuesta implica que hay estructuras que se conectan a través de determinados mecanismos relacionados con la conjunción seleccionada y que permite al hablante interpretar la relación causal.

Para ejemplificar esta propuesta y dentro de la subordinación adverbial impropia, en este trabajo enfocaremos nuestra atención en las oraciones causales. Son numerosos los trabajos que en la tradición gramatical han analizado las oraciones causales en español (Seco 1967, Alcina y Blecua 1975, Roca Pons 1976, Lapesa 1978, Marcos Marín 1979, Ridruejo 1981, Blesa 1982, Santos Río, 1982; Kovacci 1982/1983, Vera Luján 1983/1984, García Santos 1989, Igualada 1990, López García 1994; Galán 1995 y 1999, García 1996, Mosteiro Louzao 1997 y 2000, Gutiérrez Ordóñez 2000, 2002 y 2013, Veiga y Mosteiro Louzao 2006, entre otros). De todos los nexos causales que se analizan en los trabajos mencionados, nos centraremos en el examen de *que* y *como que* debido a dos razones principales. En primer lugar, puesto que, son tal vez los nexos causales menos estudiados en español (salvo relevantes excepciones que mencionaremos a lo largo del estudio) y, en segundo lugar, debido a que, junto a sus usos subordinados, también se documentan en entornos independientes, en datos como los siguientes:

- (1) a. Sal, que se hace tarde.
b. ¡Cuidado! ¡Que viene el tren!
- (2) a. Lo sé todo, ¡como que él mismo me lo confesó!
b. -Menuda cara tienes.
-Como que no pego ojo.

Gutiérrez Ordóñez (2002) apunta a que la conjunción *que* más que ir separada por una coma, debería situarse detrás de un punto y coma, incluso de punto, como una secuencia independiente, tal y como está representada en (2b), pues las causales con *que*, a las que este lingüista confiere un estatuto especial, como veremos, van “separadas por pausa larga y descendente” (Gutiérrez Ordóñez 2002: 205). Por su parte, López García (1994), citando el trabajo de A. Alonso (1925) sobre *como que*, recoge la independencia de los usos enfáticos de esta locución. Aunque los usos subordinados e independientes han sido analizados de manera separada, pues en el primer caso existe una conexión sintáctica y en el segundo contextual, veremos que existen interesantes conexiones entre ambos entornos en el nivel interpretativo e incluso sintáctico.

La conjunción *que* causal se usa con interpretación explicativa y asociado a entornos muy concretos, tal como recoge la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (RAE, 2009), pues requiere siempre de un contenido vinculado con la volición del hablante. Intentaré mostrar hasta qué punto estas restricciones también pueden aplicarse a los entornos en los que la conjunción parece introducir un aviso dirigido al oyente y

basado en los conocimientos que tiene el hablante de la realidad, tal y como vemos en el ejemplo de (1b). En cuanto a *como que* vamos a ver que puede relacionarse más fácilmente, semántica e incluso sintácticamente, con el uso de *como que* en contextos independientes más que con la conjunción *como*, con la que en principio alterna en contextos subordinados. Veremos que tanto en entornos subordinados como en contextos independientes, la conjunción *que* y la locución *como que* exigen una conexión con algo previo, que puede ser la oración principal o información contextual, sobre la que el hablante construye sus inferencias.

Para explicar el especial comportamiento de las oraciones causales con *que* y *como que* vamos a partir, en primer lugar, de distintas propuestas aplicadas al estudio de las oraciones causales en otras lenguas. Las oraciones causales que establecen conexiones en el discurso se han analizado partiendo de la especialización de determinados nexos: *since*, en inglés (Swetser 1990); *car y puisque*, en francés (Le groupe λ -1, 1975); *denn y da*, en alemán (Stukker y Sanders 2012); *want y aangezien*, en holandés (Sanders, Sanders y Sweetser 2012), *es que*, en catalán (Cuenca 2013, Marín y Cuenca 2012). En español vamos a comprobar que la conjunción *que* se ha especializado en la expresión de una causa que se apoya en la intencionalidad del hablante (Pander Maat y Degand 2001; Degand y Pander Maat 2003) y en las fuentes de la información. En cuanto a la locución *como que*, veremos que no es una simple variante del *como* causal, puesto que expresa una justificación presentada como información nueva a partir de una estructura previa (Goethals 2010).

1.2. Metodología

La conjunción *que* causal y la locución *como que* pueden encabezar tanto oraciones subordinadas como independientes. Nuestra hipótesis de partida es que existen restricciones similares que explican la selección de estos nexos concretos en los dos entornos mencionados. Aspectos tales como la evidencia directa, los conocimientos compartidos, la existencia de un discurso previamente emitido o la volición del hablante son apoyos que se utilizan para justificar la selección de un nexo causal concreto y para enlazar una oración con otra.

De acuerdo con esta hipótesis general, los objetivos concretos de este trabajo son, en primer lugar, investigar las restricciones que operan en los usos subordinados e independientes; en relación con este objetivo nos interesa buscar los límites entre ambos usos y sus posibles conexiones, prestando especial atención a los procesos que nos permiten establecer una relación causal entre dos oraciones. En segundo lugar, intentaremos explicar el vínculo discursivo que permite a los hablantes seleccionar *que* y *como que* como nexos casuales: los valores asociados a estas categorías y las interpretaciones que conllevan, frente a otros posibles nexos causales.

Para conseguir los mencionados objetivos nos apoyaremos en los trabajos previos sobre oraciones causales en la tradición gramatical española y sobre oraciones causales y tipos de nexos en diferentes lenguas. Asimismo tendremos en cuenta la existencia de aspectos tales como el conocimiento que los hablantes tienen de la situación y, en

general, de las fuentes de la información como aspectos relevantes que nos permiten formar una oración independiente introducida por *que* y por *como que*.

No es este un trabajo sobre las oraciones causales en un corpus de datos concreto; queremos decir con ello que no es este un estudio de corpus. Los ejemplos de los que vamos a partir proceden básicamente de tres tipos de fuentes: ejemplos tomados de trabajos previos, datos procedentes del *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) de la RAE y, por último, ejemplos contruidos por la propia autora basados en la variedad dialectal hablada en Madrid. Sobre este aspecto, debemos señalar que algunos oyentes de versiones previas de este trabajo nos han asegurado que, por ejemplo, en México y Argentina, ciertos datos de oraciones casuales con *que* no son posibles. Dejamos este aspecto para futuras investigaciones, pues lo que se pretende ahora es proponer un modelo de estudio y aplicarlo a un tipo de oración concreta orientada al discurso. Las implicaciones de esta propuesta para la variedad dialectal quedan fuera por ahora de este estudio.

La organización de este trabajo es la siguiente. En la próxima sección reflexionaremos sobre la llamada subordinación adverbial impropia y sus conexiones con los usos independientes; en esta misma sección dedicaremos un apartado especial a la revisión de algunas de las ideas previas acerca de las oraciones causales; a continuación, en la sección tercera trataremos de la conjunción causal *que* y de los diferentes tipos de relaciones causales que permite; tras esto, en la sección cuarta, abordaremos las interpretaciones de la locución causal *como que*. Estas dos secciones, partiendo de los estudios previos, ofrecerán una propuesta acerca de la interpretación causal de las partículas estudiadas. Por último, en la quinta sección, haremos un breve resumen de las implicaciones de nuestro análisis para la relación de las oraciones en el discurso.

2. UNAS BREVES NOTAS SOBRE LA SUBORDINACIÓN ADVERBIAL

2.1. *El tratamiento de las adverbiales impropias*

En general, el tema de la subordinación adverbial es especialmente difícil de abordar teniendo en cuenta los parámetros tradicionales. En primer lugar, hay oraciones subordinadas adverbiales que parecen en principio actuar como modificadoras de la predicación verbal, añadiendo un contenido modal, locativo y temporal. Sin embargo, los contenidos de la subordinación adverbial abarcan campos mucho más amplios que los que encontramos en la modificación adverbial. Cuando hablamos de oraciones condicionales, concesivas, finales, consecutivas o causales, es evidente que no son conmutables por adverbios, ni establecen con estos ningún tipo de paráfrasis. Por este motivo, se las ha llamado adverbiales impropias (García Berrio 1970; Narbona 1990).

Semánticamente, estas oraciones tienen como característica la existencia de una implicación mutua entre sus miembros. Esta dependencia recíproca adopta diversas formas, dependiendo del tipo de relación lógica que se establece entre los dos miembros de la estructura subordinada: condicional, concesiva, final, consecutiva

o causal. El significado concreto dependerá de factores como el orden entre las dos oraciones, los tiempos y modos verbales, la polaridad, en fin, de factores gramaticales. Dada la relación causa-efecto, resulta imprescindible que se den los dos miembros de este vínculo lógico; de lo contrario, no hay expresión de causalidad. Este hecho llevó a considerar que este tipo de oraciones se incluían en una tercera categoría de oraciones complejas: las bipolares. La idea de dependencia mutua ha llevado a hablar de interordinación, como un tipo de relación diferente de la coordinación y la subordinación, para referirse a todas aquellas oraciones en cuyo interior se da una relación de implicación entre las cláusulas que normalmente las constituyen (Blesa 1982; Cortés Parazuelos 1993; Narbona 1990; Cuenca 1988, 2010; entre otros). La bipolaridad supone la complementariedad de ambos constituyentes.

Al igual que sucede con los adverbios y con ciertos sintagmas preposicionales, que pueden ser modificadores de la predicación verbal o de toda la oración, las oraciones circunstanciales también pueden tener alcance sobre la predicación verbal, como vemos en los ejemplos de (3), o sobre la oración completa, como tenemos en los ejemplos de (4):

- (3) a. Si lo hubiese sabido antes, no habría sido tan comedida.
 b. No podré ir, porque tengo que terminar mi trabajo.
 c. Me he comprado un coche nuevo para impresionar a mi gente.
 d. Aunque me sentía realmente mal, al final fui a la cena.
 e. Estoy haciendo según me dijeron.
- (4) a. Si trae el paraguas mojado, ha llovido. (Dato tomado de Kovacci, 1991/1992).
 b. Se nota que estás mejor, porque ya no hay quien te aguante, hija. (Oral).
 c. Para que te enteres, espero a otro hombre, un hombre importante, así que márchate. (CREA, 1989, Reina, María Manuela, Alta seducción).
 d. Aunque no me creas, Juan se va a casar el próximo mes. (Oral).
 e. Según se puede ver en el capítulo dedicado a las proteínas, éstas están compuestas por aminoácidos. (CREA, 1995, Aguilar, Miguel, La dieta vegetariana).
 (Rodríguez Ramalle, 2005).

Estas segundas, debido a que son externas a la relación predicativa nuclear, se las ha denominado normalmente adverbiales periféricas o de la enunciación, frente a las modificadoras de la predicación verbal o nucleares o del enunciado (Lapesa 1978, Marcos Marín 1979, Gutiérrez Ordóñez 1986, Álvarez Menéndez 1988, Cuenca 1988, Kovacci 1991/1992, Galán 1999 y Marcovecchio 2002, entre otros muchos).

Si nos fijamos no solo en las relaciones que establecen las oraciones circunstanciales, sino en las conjunciones y locuciones que las introducen, vemos que existen ciertas partículas que pueden enlazar tanto dos oraciones en una relación de subordinación como dos oraciones independientes dentro del discurso. Repetimos ahora los ejemplos de (1) y (2) como (5) y (6), respectivamente, con el fin de ayudar al lector:

- (5) a. Sal, que se hace tarde.
 b. ¡Cuidado! ¡Que viene el tren!
- (6) a. Lo sé todo, ¡como que él mismo me lo confesó!
 b. -Menuda cara tienes.
 -Como que no pego ojo.

Cualquiera que sea el análisis de las subordinadas circunstanciales, deberá dar cuenta de la relación que se produce entre la oración principal y la subordinada en los primeros ejemplos, pero también de los motivos por los que ciertas locuciones pueden aparecer en contextos independientes en los que no existe ninguna oración principal. Siguiendo esta idea, es interesante mostrar que hay nexos que pueden llegar a encabezar una oración principal, enlazando con otra oración previa emitida o no por el mismo hablante. Estamos, por tanto, ante estructuras que van más allá de los límites de una oración para conectar una oración con otra dentro del discurso.

Fijémonos en las oraciones recogidas en (7):

- (7) a. El coche estaba aparcado en la puerta. Sin embargo, él no estaba en su casa.
 (Fuentes Rodríguez 1997: 15).
 b. Tu casa es bastante grande; sin embargo, para mi gusto, las puertas son demasiado pequeñas.

Nótese que en los ejemplos de (7a y b) existen conexiones léxicas de parte y todo entre *puerta* y *casa*, que nos permiten conectar la primera con la segunda oración, con independencia de que, en el caso de (7a) estemos ante dos oraciones separadas por un punto. Por otra parte, en el ejemplo de (7a), la propia construcción nos hace pensar que existe una relación entre *coche* y *él*; esa relación es la que nos permite deducir la oposición entre el coche aparcado en la puerta y que él no esté en casa.

Las oraciones de (7) demuestran que dos oraciones pueden formar un constituyente superior a partir de diferentes relaciones fijadas por las conjunciones y partículas discursivas que las unen, así como por la existencia de anáforas léxicas (Borreguero 2006, López Samaniego 2011), aunque no estemos en sentido estricto ante relaciones de subordinación sintáctica.

Si pensamos que hay relación de constituyentes entre las oraciones que integran una unidad mayor, como afirma Garrido (2013), las locuciones conjuntivas se podrían entender como elementos que en una posición periférica sirven de unión con la estructura previa. De este modo, las relaciones son idénticas tanto estemos ante una subordinada sintáctica como ante estructuras independientes; seguimos hablando de constituyentes, si bien no dentro de una oración separada por pausas, sino entre diferentes oraciones dentro de una unidad de análisis mayor: el discurso.

2.2. *Sobre las oraciones causales*

Las oraciones causales, al igual que el resto de oraciones adverbiales que no equivalen a adverbios, pueden modificar bien al enunciado bien a la enunciación, como tenemos en los datos de (3b) y (4b), respectivamente. No obstante, diversos trabajos han destacado que esta clasificación bipartita no hace posible integrar todas las diferentes lecturas que permiten las oraciones causales. Santos Río (1982) propone, por ejemplo, clasificar las oraciones causales en ocho grupos diferentes. López García (1994) reduce esta taxonomía a cuatro grupos: dos modificadores del enunciado: causales aléticas y dinámicas, ejemplificadas en (8) y otros dos de la enunciación: causales epistémicas y deónticas, recogidas en (9):

- (8) a. Mi padre se quedó en casa porque le dolían las muelas.
 - b. A Pepe, por darle un beso a su novia, le pusieron una multa.
 - (9) a. Como era de noche, no se veían bien las pisadas.
 - b. Quédate, que ahora viene lo mejor.
- (López García 1994; 378-380).

Nótese que las causales de la enunciación se caracterizan por estar orientadas, de algún modo, a la perspectiva del hablante: en el caso de la causal epistémica de (9a), esta expresa una creencia del hablante; en cuanto a la causal deóntica de (9b), expresa una instrucción dirigida al interlocutor (López García 1994).

Gutiérrez Ordóñez (2000 y 2002) defiende otra clasificación apoyada también en la distinción entre oraciones del enunciado y de la enunciación, que el autor mencionado redefine como oraciones de verbo de enunciado y de verbo enunciativo, respectivamente. De manera resumida, existen causales que modifican a un verbo de enunciado, como en (10a), casuales de verbo enunciativo que funcionan como aditamento, como en (10b), y causales que funcionan como tópico y que podrían modificar tanto al verbo de enunciado como al verbo enunciativo, según vemos en (10c y d, respectivamente). Por último, el lingüista mencionado propone, basándose especialmente en Santos Río (1982), la existencia de una quinta clase: la de las causales explicativas que constituyen una justificación del decir:

- (10) a. Tose porque fuma.
 - b. Fuma, porque tose.
 - c. Como fuma, tose.
 - d. Como tose, fuma.
 - e. No fumes, que es malo.
- (Gutiérrez Ordóñez 2002: 202).

Lo que nos interesa resaltar de esta clasificación son varios hechos. En primer lugar, hay que fijarse en que las oraciones del tipo de (10a y b), esto es, las modificadoras de verbo enunciativo y de verbo de enunciado, están constituidas por un solo enunciado, las oraciones causales explicativas, como la recogida en (10e), están integradas por

dos enunciados distintos. Esto significa, entre otras cosas, reconocer que los dos miembros que integran estas últimas oraciones poseen una relativa autonomía, lo que implica, por ejemplo, que la oración introducida por la conjunción *que* pueda llevar sus propios modificadores de la enunciación, como adverbios oracionales orientados al hablante, según vemos en (11a); también conlleva que el primer enunciado pueda realizarse sin verbo explícito (de hecho, como veremos, se puede llegar a prescindir incluso de todo enunciado previo realizado explícitamente), como tenemos en (11b):

- (11) a. Hazlo que, francamente, te interesa.
 b. ¡Socorro! Que me ahogo.
 (Gutiérrez Ordóñez 2002: 172).

En segundo lugar, nótese que las oraciones causales explicativas se pueden construir con *porque* (nexo causal más generalizado) y sobre todo con *que*, pues de hecho podemos afirmar que la conjunción *que*, siguiendo el trabajo de Gutiérrez Ordóñez (2000 y 2002), está especializada en la expresión de causales explicativas que conforman un enunciado independiente con respecto a la principal: una oración causal de verbo enunciativo como (10b) no puede construirse con *que*: **Fuma, que tose*. Del mismo modo y en lo que respecta a la clase de oraciones de tópico, como las ejemplificadas en (10c y d), es la conjunción *como* el nexo especializado más utilizado en este tipo de estructuras, junto con *puesto que* y *dado que*. Hay que señalar que la existencia de dos enunciados no conlleva para Gutiérrez Ordóñez (2000 y 2002) negar la existencia de una relación de subordinación, sino reconocer que existen vínculos distintos entre las dos oraciones que integran la relación causal mediada por la conjunción. En este trabajo voy a partir de la idea de que las oraciones con *que* constituyen dos enunciados independientes para intentar explicar su relativa independencia en el discurso. El hecho de que la relación causal puede quedar manifestada al oyente-lector sin necesidad de la presencia de la conjunción causal *por* es una señal clara, según observa el propio Gutiérrez Ordóñez (2002: 178), de que la relación causal mediada por *que* es “tan esperable que su recurso [el de *por*] se hace innecesario”. Partiendo de esta afirmación, nuestra idea es buscar las bases que conforman la relación causal evidente entre los dos enunciados vinculados por la conjunción *que*.

En la tradición anglosajona, los análisis sobre causales han identificado diferentes niveles de relación: semántico, que opera en el nivel locutivo, y pragmático, que establece relaciones en el nivel ilocutivo (Sanders 1997). Sweetser (1990) distingue, sin embargo, tres dominios distintos de modificación: sobre el contenido, sobre la epistemicidad y sobre el hecho mismo del decir. Las oraciones que modifican al contenido equivalen a las oraciones causales del enunciado; las causales modificadoras del nivel epistémico se agrupan dentro de la clase de las oraciones de la enunciación; mientras que las causales modificadoras del acto del decir “indicates causal explanation of the speech act being performed” (Sweetser 1990: 81). Este tipo se podría relacionar directamente con las causales explicativas de las que habla Gutiérrez Ordóñez (2000 y 2002). Las oraciones de este último tipo son las que establecen relaciones discursivas y son las que vamos a analizar en este trabajo: son las oraciones con *que* que desarrollan

valores de justificación de lo que se dice, lo que las diferencia del resto de oraciones causales de la enunciación. En estas oraciones causales, la subjetividad entendida como medio para expresar una relación basada en factores no propiamente lingüísticos y no fundamentados necesariamente en la conexión con una oración principal previa, tal y como han advertido Stukker y Sanders (2012: 174) en su estudio de las relaciones causales en francés, alemán y holandés, nos permitirá justificar la relación entre los dos miembros de la estructura causal.

La clasificación que acabamos de revisar no permite explicar en todos los casos posibles la diferencia entre distintos tipos de conjunciones y expresiones causales (Goethals 2010), por lo que se han propuesto diferentes alternativas. Una de ellas es la que propone, desde la lingüística cognitiva, la existencia de diferentes niveles de subjetividad o implicación del hablante como un modo de explicar las diferencias en la selección de unas conjunciones o locuciones casuales u otras, partiendo de la idea de que distintos tipos de nexos implican diferentes grados de subjetividad (Pander Maat y Sanders 2001; Pander Maat y Degand 2001).

La presencia del hablante (Pander Maat y Degand 2001; Degand y Pander Maat 2003) se ha definido como: “the degree to which the present speaker is implicitly involved in the construal of the causal relation” (Degand y Pander Maat 2003: 176). Es un parámetro que se puede medir dentro de una escala que implica la volición o intención a partir, por ejemplo, de la presencia del hablante como responsable de lo que dice y de la codificación temporal. En este trabajo se comprobará que existen oraciones causales con *que* que evocan la intencionalidad o volición del hablante, siendo este un rasgo importante para articular la relación entre los dos enunciados de una relación causal.

3. LA CONJUNCIÓN *QUE* COMO NEXO CAUSAL

Las oraciones causales pueden aparecer encabezadas por diferentes conjunciones y locuciones conjuntivas: uno de estos nexos es *que*. Según Galán (1999), *que* se utiliza cuando la causa se presenta como explicación, pues la oración que introduce la conjunción se interpreta como refuerzo explicativo de un motivo o causa presentados con anterioridad. Es evidente que la conjunción *que* en su uso causal presenta más restricciones que, por ejemplo, *porque*. Comparemos los siguientes ejemplos:

- (12) a. *Las carreteras están cortadas, que ha nevado.
- b. *Hoy es martes, que mañana es miércoles.
- c. *Estás gordo, que comes mucho.
- (13) a. Es cierto, que yo lo he visto.
- b. Escribe a María, que se lo has prometido.
- c. Nos vamos, que se nos ha hecho tarde.

De acuerdo con la RAE (2009), entre otros estudios, las causales explicativas con *que* se documentan en unos entornos concretos: tras imperativo u órdenes, tras interjección o con tiempos verbales que implican una intencionalidad manifiesta por parte del sujeto. También pueden documentarse dentro de estructuras interrogativas:

- (14) a. Date prisa, que viene ya el autobús.
 b. Cuidado, que el suelo está mojado.
 c. Mañana iré a visitar a Pedro, que está enfermo.
 d. ¿Qué hora es, que no llevo reloj?

Por el contrario, las causales con *que* resultan agramaticales en entornos en los que se describen simplemente estados de cosas, es decir, en los que existe una mera descripción de hechos reales; dentro de este tipo se podrían incluir las oraciones de (12).

El valor de explicación o justificación no solo se documenta en entornos subordinados como los vistos hasta ahora. Gras (2011: 501) observa que el valor de justificación de *que* se observa en algunos ejemplos de tipo independiente:

- (15) C: Si tú lo que tienes (es) frío, cuando se inflaman los huesos es porque coges frío.
 B: pues no. Es que hace frío, eh?
 C: Es que [hace frío José]
 B: que a mí cuando llego me duele, cuando llego muchas veces me duele esto de aquí.
 (Gras 2010: 501)

En esta oración, una conversación entre un matrimonio y su hijo, la construcción con *que* se interpreta como una justificación del hecho de que realmente hace frío: la intervención última de B está encabezada por la conjunción, que intenta justificar la oración previa. En este ejemplo, para Gras, el valor de justificación no está codificado, es una interpretación contextual. La oración con *que* introduce un comentario que no ha sido tenido en cuenta.

Un ejemplo similar es el que propone Gutiérrez Ordóñez (2013). La diferencia es que, en este caso, la oración con *que* aparece emitida por el mismo hablante:

- (16) ¡Silencio! ¡Atrás todo el mundo! Que solo a mí toca/defender mi honor
 (Ejemplo tomado de Gutiérrez Ordóñez, 2013)

Según el lingüista mencionado, estamos ante enunciados que, de alguna manera, están subordinados, pues el último mantiene una relación de significado causal con el segundo.

En ocasiones no es fácil delimitar donde empieza el valor gramatical de oración causal con valor de justificación, y donde el valor discursivo como oración independiente introducida por *que* y que se refiere a un discurso previo. Vamos a ver, por otra parte, que las causales orientadas hacia la enunciación con *que* no siempre

establecen relaciones con la oración principal. Su primer argumento no es esta oración, sino los conocimientos compartidos. Esta referencia es la que permite conectar una oración con otra a partir de una relación causal.

Fijémonos en los siguientes ejemplos. En este tipo de oraciones causales, la relación causal se establece entre el hecho de decir y la oración con *que*; dicho de otro modo, las oraciones con *que* del tipo de (17) expresan una justificación del hablar:

- (17) a. Coge el teléfono, que te llaman.
 b. Baja, que ya es tarde.
 c. Date prisa, que viene el autobús.
 d. Cuidado, que el piso está mojado.

En estos ejemplos estamos ante oraciones orientadas al discurso, pues la oración con *que* es una explicación o justificación del hablar (Gutiérrez Ordóñez 2000 y 2002; Sweetser 1990): ‘Te digo que cojas el teléfono porque te llaman’ (Cuenca 2013) observa que este tipo de oraciones casuales incluyen típicamente una pregunta, una orden, una sugerencia, tal y como hemos visto que ocurre.

Obsérvese, además, que en todos estos casos existe un significado básico de aviso, que permanece con independencia de la presencia del primer miembro, pues este primer elemento puede llegar a eliminarse. De hecho, cuando la causal explicativa con *que* depende de un verbo imperativo o de una orden, el significado es el mismo tengamos o no el imperativo o la orden realizada como oración principal:

- (18) a. (Coge el teléfono) Que te llaman.
 b. (Date prisa) Que viene ya el autobús.
 c. (Cuidado) Que el piso esté mojado.

Si aceptamos la posibilidad de eliminar el imperativo, debemos pensar que lo importante no es la presencia de una palabra u oración anterior, sino de una situación o circunstancia de la que partimos y que tomamos como excusa para hablar: ‘Oigo que te llaman, veo que viene el autobús, veo o me han dicho o sé que el suelo está mojado’, y esa circunstancia que conozco como hablante es la fuente de la información que se transmite, es la que justifica el hecho de hablar, y no la presencia de un imperativo o una orden.

En relación con este aspecto, es interesante observar que se puede invertir el orden en las oraciones en las que existe aviso u orden, como vemos en (19).

- (19) a. Que te llaman, coge el teléfono.
 b. Que viene el autobús, date prisa.
 c. Que el piso está mojado, cuidado.

Nuestra propuesta es que en este tipo de oraciones la relación causal no se establece necesariamente entre una oración principal y su subordinada, sino entre la oración con *que*, que puede realizarse en un enunciado independiente y las situaciones previas que el hablante, desde su punto de vista, utiliza como medio para justificar lo que dice.

Nótese que la conjunción *porque* puede expresar también un tipo de relación causal basada no en el contenido sino en el decir, en la enunciación:

- (20) a. Ha llovido, porque la calle está mojada.
b. Tiene que haber gente en casa, porque la luz está encendida.

Sin embargo, *porque* no es equivalente a *que* en el entorno de los ejemplos de (18) y (19), ni permite el mismo comportamiento: no puede, por ejemplo, encabezar la oración causal, como vemos que sí ocurre con *que*. La razón se debe a que en realidad tenemos dos tipos de oraciones de la enunciación: las oraciones con *que* expresan una justificación del decir, mientras que en las oraciones con *porque* estamos ante oraciones epistémicas (Sweetser 1990), puesto que el hablante expresa una valoración subjetiva: ‘ha debido llover’, ‘tiene que haber alguien casa’ para construir sobre ella la relación causal. Las oraciones con *que* se orientan hacia la justificación del hecho de decir: ‘Te digo que bajas ya porque veo que viene el bus’, lo que les permite establecer relaciones especiales con el primer miembro de la relación causal².

Retomemos por unos momentos el ejemplo de (12c), repetido en (21a). Este ejemplo, según la RAE (2009), resulta agramatical, pues las oraciones causales con *que* no se apoyan en hechos descriptivos: debe existir intencionalidad por parte del hablante. Es indiscutiblemente cierto que no existe relación causal entre las dos oraciones. Sin embargo, si prescindimos de la principal como base para la interpretación, es posible una secuencia como la de (21c), en la que el apoyo que justifica la presencia de la oración introducida por la conjunción no es el hecho de ‘estar gordo’, entre otras cosas porque puede aparecer la oración con *que* sin la necesidad de la primera oración, como vemos en (21b). Puede ser suficiente ver a alguien gordo para decir esa oración con *que*. No se nos está dando tampoco una información ‘neutra’ en la que se describen estados de cosas. Lo que existe es un juicio por parte del hablante ante una evidencia externa, que puede ser la realidad que se muestra ante el propio hablante y que él juzga. En fin, parece que la oración con *que* introduce una información presentada desde el punto de vista del hablante.

- (21) a. *Estás gordo, que comes mucho. (=12c)
b. ¿Qué tal, Paquito? ¡Que comes, mucho!
c. Estás gordo, ¡que comes mucho, Paquito!

La relación de justificación va unida directamente al hecho del decir: ‘te digo que tengas cuidado porque veo que viene el tren, que quema, que te caes’, ‘te digo que cojas el teléfono porque me han dicho que quieren hablar contigo’, ‘te digo que comes mucho, porque veo que estás gordo o has engordado’. La relación de causalidad se establece entre lo que se dice y lo que el hablante ve o entre lo que se dice y lo que el hablante ha oído o le han dicho; es decir, la relación se apoya entre el decir y lo que

² Este tipo de oraciones en otras lenguas también tienen marcas especializadas. Por ejemplo, en francés, *car*: *Viens vite! Car on est en retard* ‘Date prisa, que llegamos tarde’. (Stukker y Sanders 2012:172).

se agrupa dentro de lo que constituye las fuentes de la información: lo visto, oído, lo que sé, lo que me han dicho, información que se puede codificar en una estructura sintáctica enfocada hacia la conexión entre oraciones y todo aquello que permite al hablante justificar lo que dice o simplemente el hecho de decir.

Téngase en cuenta que, en estos casos, es el propio hablante el testigo directo de un hecho que utiliza como fuente para construir su enunciado. Se puede decir que en este tipo de oraciones casuales construidas con *que* el hablante está presente como fuente de información y es el que puede llegar a vincular lo que se dice: ‘Baja’, ‘Ten cuidado’ con la justificación o fuente directa: ‘Veo que viene el autobús’, ‘Sé que la comida quema’. La subjetividad, desde este punto de vista, es un medio para expresar una relación causal basada en factores no propiamente lingüísticos, esto es, no basados en la conexión directa con una oración principal previa, sino en la evidencia que observa el hablante.

No todas las oraciones causales con *que* permiten esta libertad en la relación basada en la subjetividad y las fuentes de información de que dispone el hablante. Fijémonos en las siguientes oraciones:

- (22) a. Voy a visitarla, que me necesita.
 b. No le voy a sacar a la calle, que sigue resfriado.
 c. Me interesa esperarte, que he tenido mucho lío esta mañana y necesito aprovechar el tiempo.

Obsérvese que en estos ejemplos la oración con *que* no puede prescindir de la estructura previa. Si tuviésemos solo la estructura *que me necesita*, se puede plantear como una réplica o contestación a un discurso previo en el que se pone en duda la necesidad de visitar a alguien:

- (23) - No es necesario que vayas.
 - Jo, (es) que me necesita.

Por otra parte, el cambio de orden es más complicado en (24); desde luego, no tienen en este caso interpretación causal:

- (24) a. Que me necesita, voy a visitarla.
 b. Que sigue resfriado, no le voy a sacar a la calle.
 c. Que he tenido mucho lío esta mañana y necesito aprovechar el tiempo, me interesa esperarte.

Mientras que en las oraciones con imperativos y órdenes podemos cambiar el orden entre oraciones, ya que la lectura de justificación no se produce entre ellas porque no existe dependencia entre la oración con *que* y el imperativo u orden, en las oraciones de (24), la lectura de explicación se basa en parte en el orden entre las dos oraciones, por ello no se puede alterar. Debemos buscar, en estos casos, qué vínculos permiten establecer una relación de causalidad entre las dos oraciones.

Como ya observa la RAE (2009), las oraciones con *que* se apoyan en una principal que expresa la intencionalidad manifiesta por parte del sujeto. Partiendo de los trabajos de Maat y Degand (2001), vamos a considerar que el grado de implicación del sujeto, esto es, el grado en que el hablante está presente en la relación causal, se puede medir dentro de una escala que implica diferentes valores de intencionalidad. La conjunción *que* expresa un grado de volición en el que el hablante se puede (aunque no necesariamente) identificar con el sujeto de la predicación, con la primera persona; no en vano, en la relación causal volitiva el hablante está directamente implicado en la expresión de esa propia relación. Esto significa que las relaciones volitivas presuponen siempre un determinado grado de participación del hablante. Las restricciones temporales son también un índice de la intención del hablante. Así, predominan los tiempos futuros o presentes con valor de intención (perífrasis verbal *ir a* + infinitivo). Desde esta perspectiva, el rasgo que nos permite conectar la oración encabezada por *que* tanto con una oración principal previa como con una situación discursiva previa es la volición.

Según lo expuesto en esta sección, existen dos tipos de relaciones causales que pueden expresarse con *que*. Por un lado, aquellas que formalmente se construyen a partir de un imperativo o de una interjección que actúa como llamada de atención. En estas, el hablante y su punto de vista, representado por la evidencia directa, se sitúan como el apoyo para justificar lo que se dice, la oración con *que*. Por otro, existen ejemplos en los que la selección de tiempos y de personas remite directamente a la expresión de la intencionalidad. En este tipo de oraciones causales el vínculo que permite apoyar la interpretación causal reside en la volición del hablante.

4. LA LOCUCIÓN CONJUNTIVA *COMO QUE*

Categorialmente, *como* puede ser adverbio relativo de manera, adverbio interrogativo con significado de manera o causa, y conjunción con significado bien condicional, bien causal; en este último caso, según recoge también la RAE en su diccionario, puede aparecer junto con *que*:

- (25) a. Hazlo como te digo.
 b. ¿Cómo vas a llegar hasta allí?
 c. ¿Cómo has trabajado tanto? No hacía falta.
 d. Como no me digas la verdad, me voy a enfadar muy en serio.
 e. Como llegas siempre tarde, decidimos empezar sin ti.
 f. Es una noticia segura, como que me la ha contado el propio interesado.

En tanto que conjunción causal de tipo explicativo, *como*, junto con *ya que*, *supuesto que* y *puesto que*, introduce un hecho previamente conocido, por tanto contiene un grado mayor de certeza (Alcina y Blecua 1975, Narbona 1990, López García 1994; Galán 1999, Gutiérrez Ordóñez 2000 y 2002, entre otros):

- (26) a. Como no se oye ruido, ya no están en casa.
 b. Como la gente ya no lleva paraguas, ha dejado de llover.

Algunos autores incluyen el *como* seguido de *que* + indicativo como refuerzo de la casusa aducida, pues tiene valor de justificación o un valor causal explicativo. Se reconoce, además, que *como que* posee un carácter de refuerzo afirmativo intensificador o enfático³; en este caso se puede entender que introduce una causa que funciona como refuerzo confirmativo (Narbona 1990).

- (27) a. Hemos ganado, ¡como que somos los mejores!
 b. Lo sé de fijo, como que el lance ocurrió delante de mí.
 (Ejemplo tomado del DRAE)
 c. Yo lo supe la primera, ¡como que él mismo me lo contó!

Nótese que *como que* también puede introducir una oración independiente:

- (28) a. - Tienes ojeras.
 -¡Como que llevo dos noches sin dormir!
 b. -No tienes preparadas las maletas.
 -Como que no pienso ir.

Como se observa, las oraciones con *como que* se pueden entender como oraciones ‘enfáticas de réplica’. Existen ejemplos en los que el valor predominante de *como que* es el afirmativo enfático, especialmente cuando sirve como respuesta y refuerzo:

- (29) a. - ¿Cómo que no vas a venir?
 - Como que no.
 b. -¿Es eso posible?
 -Como que yo misma lo vi
 (Datos de Trujillo 1990).
 c. -¿Lo que cuentas es cierto?
 -Como que fui testigo directo.

Los ejemplos de (29b y c), tomados de Trujillo (1990), incluyen una justificación, aunque no son oraciones causales. Al mismo tiempo parecen indicar una afirmación con un matiz enfático⁴.

Parece claro que no es suficiente con decir o etiquetar *como que* como locución causal para explicar sus manifestaciones. Se podría proponer que existen dos

³ Amado Alonso (1925) en un trabajo clásico sobre el tema observa que existen tres tipos de locución: el *como que* atenuador y modal, el causal y el enfático. En realidad, el enfático puede expresar causa, aunque es posible que no se haya incluido en la etiqueta del uso causal, pues encabeza una oración independiente.

⁴ Aunque también se emplea la locución *como que* con valor modal o atenuativo: *Como que no te estás portando demasiado bien, o al menos eso me parece a mí. Juan hizo como que no me oía*, no voy a ocuparme de estos casos aquí.

manifestaciones de *como que*: una como nexo causal, otra como categoría que encabeza una oración independiente, y que las diferencias entre una y otra se basan simplemente en propiedades contextuales. Sin embargo, esta también es una aproximación que no explica, por ejemplo, las relaciones no solo interpretativas sino también sintácticas entre las dos realizaciones de la locución *como que*: la introductora de una subordinada causal y la de una oración independiente.

Fijémonos en que la presencia de *que* unida a *como* depende básicamente de propiedades sintácticas. Así, es preferible la presencia de la conjunción si *como* encabeza una oración independiente, de ahí la agramaticalidad de (30a); por otra parte, resulta extraña la oración si aparece la conjunción junto con el *como* en una oración causal, tal y como aparece en (30b)⁵. Por último, si la oración con *como que* aparece pospuesta a la principal, en este caso es agramatical prescindir de la conjunción, según tenemos en (30c):

- (30) a. - Hemos ganado
 - *!Como somos los mejores!
 b. *Como que me la ha contado el propio interesado, es una noticia segura.
 c. *Lo sé de fijo, como el lance ocurrió delante de mí.

Según vemos, el orden también es determinante, pues *como que* es una locución que depende de una oración principal antepuesta, de ahí que no puede situarse delante de la oración principal: **Como que me la ha contado el propio interesado, es una noticia segura*, mientras que *como* es siempre inicial y la principal va pospuesta.

Nótese que tanto en una oración causal como en una oración independiente (ejemplos de 30c y a), existe una oración previa que crea las condiciones para la aparición de la oración encabezada por *como que*, pues es en estos casos, cuando existe un contexto anterior se prefiere *como que*: ¡*Cómo que no pienso ir!*, *Ya lo sabía, ¡cómo que él mismo me lo dijo!* En realidad, podemos establecer más relaciones entre el *como que* causal e independiente que entre el *como* y el *como que* causal, pues hemos visto que, en lo que respecta a la eliminación de la conjunción y al cambio de orden, *como que* presenta propiedades similares en ambos contextos.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que el *como que* no es una simple locución causal, pues incorpora tanto en usos subordinados como independientes un valor de afirmación que se enfatiza:

- (31) a. -No tienes preparadas las maletas.
 -Como que no pienso ir. ('Claro que no tengo las maletas, porque no pienso ir').
 b. -Ya lo sabía, ¡cómo que él mismo me lo dijo! ('Claro que lo sabía, porque él mismo me lo dijo').

⁵ Según la RAE, es un catalanismo que debe evitarse en español utilizar *como que* cuando la oración causal se antepone a la principal: *Como que estas personas trabajan más horas, es lógico que se les pague mejor*.

- c. - ¡Tienes una cara....!
 -Como que no he pegado ojo en toda la noche. ('Claro que tengo mala cara, porque no he pegado ojo').

La relación que parece existir entre *como que* en usos subordinados y en contextos independientes plantea un problema en el momento de explicar esta conexión. En concreto, la dificultad estriba en explicar la conexión entre la estructura previa y la oración introducida por *como que*.

Trujillo (1990) se enfrenta a esta dificultad y propone la existencia de un antecedente tanto en usos subordinados como independientes. En concreto, en ejemplos como los citados, *como que* haría referencia a una situación previa valorada por el hablante. Así, dado el diálogo: *-¿Lo que cuentas es cierto? -Como que fui testigo directo*, es el hablante el que juzga algo como cierto en contestación a una pregunta anterior, y apoyándose en dicha valoración, concluye diciendo que: 'es tan cierto, es así de cierto y yo lo vi'. A veces, las frases con *como que* se pueden relacionar con una experiencia cualquiera: si se pasea con alguien al que todos saludan, se puede exclamar: *¡Como que eres su profesor!*; en esta caso de una situación vivida, se infiere que eres su profesor. Concluye Trujillo que no se trata de oraciones causales subordinadas, sino de expresiones independientes de una principal, aunque siempre se refieran a una situación preexistente (Trujillo 1990: 256)⁶.

En trabajos como el de Goethals (2010: 2214), en el que se analizan diversos nexos causales del español, entre ellos *como*, o el de Cuenca (2013), en el que se estudian estructuras causales discursivas del catalán, se observa que *como que* introduce una causa que parte de una afirmación previa, que se da como segura. Goethals (2010: 2214) añade que esta es la razón por la que en muchos casos *como que* puede llegar a encabezar una subordinada independiente. Dado que la conclusión es la esperada, muchas veces se elimina o se da por supuesta. Pero la clave para que esto ocurra es que existe un discurso previo, en la mayoría de los casos explícito, aunque, como hemos visto, Trujillo (1990) considera que también puede ser implícito a partir de la evidencia visual, sobre el que construir la causa con *como que* desde la perspectiva del hablante. Podemos decir que el *como que* retoma una estructura previa para construir sobre ella su propia justificación.

La referencia a la situación previa, normalmente lingüística, sería un requisito en el momento de interpretar la locución *como que*. Nótese que *como* siempre ocupa la primera posición, puesto que representa o retoma información conocida (Goethals 2010); sin embargo *como que* parece ocupar la segunda posición. Siguiendo con este razonamiento, podemos pensar que la oración con *como que* debe partir siempre de una estructura previa, pues representa la información nueva construida a partir de una estructura ya presente. Lo interesante es que dicha información previa puede estar

⁶ Para Trujillo (1990) la secuencia *como que* está integrada por dos relativos: *como* y *que*. El primero, el *como* tiene un antecedente en una oración principal, mientras que el *que* tendría como antecedente al *como*. Si esta relación se establece en un contexto independiente, entonces el antecedente sería un nombre implícito.

representada tanto en una oración emitida por el propio hablante, en una estructura subordinada, como en una oración emitida por un hablante distinto, dando lugar a una estructura dialógica en la que *como que* actúa como una oración independiente que, por tanto, no se subordina a ninguna oración principal.

En resumen y como aportación de este trabajo, hemos visto que *como que* no es una simple variación de *como*, pues presenta una distribución especial y aporta unos rasgos también propios a la relación causal. Estos se basan, por un lado, en la introducción de una información nueva basada en unos conocimientos o en un discurso previamente emitido y, por otro, en la propia referencia a una estructura previa, normalmente explícita, aunque también puede estar constituida por los conocimientos de los interlocutores.

5. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

En este trabajo hemos escogido dos tipos concretos de nexos causales con el fin de intentar analizar algunos de los vínculos que justifican la relación de causa que une dos enunciados que pueden incluso constituirse como oraciones independientes.

Las oraciones causales con *que* no necesitan de la presencia de la preposición *por* para expresar el vínculo causal, pues, como hemos intentado demostrar, el vínculo semántico que une un constituyente con otro se apoya en la presencia del hablante como fuente de lo que dice y también, en el caso de las oraciones causales que formalmente se construyen a partir de un imperativo o de una interjección, en otras fuentes de información que puede utilizar el propio hablante para construir la oración con *que*: *Baja, que viene el tren* ('Veo que viene el tren y por eso digo que bajas').

En el caso de la locución *como que*, hemos intentado demostrar que no es una simple variante de *como*. *Como que* parece apoyarse en un discurso previo: una oración previa o incluso unos conocimientos previos (Trujillo 1990).

Una de las preguntas que nos podemos hacer ante lo que hemos mostrado aquí sería las razones por las que la conjunción *que* impone la presencia del hablante como vínculo para justificar el acto del decir. No es este el momento para tratar de la conjunción *que* y de sus múltiples valores. Las clasificaciones sobre el *que* independiente, sus usos y valores se han venido sucediendo desde los trabajos de Menéndez Pidal; destacan en época reciente los trabajos de Porroche (2000), Pons (1998), Gras (2010), entre otros. Queremos plantear la posibilidad de que la conjunción *que* en algunos de sus usos independientes sea una manifestación de la presencia del hablante, en ejemplos como: *Que digo yo que podríamos terminar de una vez*. De confirmarse esta propuesta, se podría llegar a establecer que el uso de la conjunción causal y su relación con el hablante se relaciona con algunos de los valores del *que* en oraciones independientes; en concreto, con la presencia del hablante y su punto de vista como medio para establecer relaciones entre constituyentes.

REFERENCIAS

- ALCINA FRANCH, J. Y J. M. BLECUA. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, A. 1925. Español *como que* y *cómo que*. *RFE* XII: 133-156.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I. 1988. El adverbio y la función incidental. *Verba* 15: 215-236.
- BLESA, J. A. 1982. Las causales infectivas. *CIF* VIII 1-2: 142-163.
- BORREGUERO, M. 2006. Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística). *Cuadernos de Filología Italiana* 13: 73-95.
- BRUCART, J. M. Y A. GALLEGU. 2009. L'Estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbials. *Llengua i Literatura* 20: 139-191.
- CORTÉS PARAZUELOS, M. H. 1993. 'Bipolares' al servicio de la 'concesividad': Causales, condicionales y adversativas. *Verba* 20: 221-254.
- CUENCA, M. J. 1988-1991. *L'oració composta, I La coordinació. II. La subordinació*. Valencia: Universitat de València.
- _____ 2010. Una justificació liminar del concepte d'interordinació. *Quaderns de Filologia. Homenatge a José Belloch Zimmerman*. Pp. 67-7. 3Valencia: Universitat de València.
- _____ 2013. Causal constructions in speech. En C. Bolly y L. Degand (Eds.), *Text-Structuring. Across the Line of Speech and Writing Variation* (Corpora and Language in Use/ series n°2). Pp. 17-31. Louvain-la-Neuve: Presses Universitaires de Louvain.
- CUENCA, M. J. Y M. J. MARÍN. 2012. Discourse markers and modality in spoken Catalan: the case of (és) clar. *Journal of Pragmatics* 44, 15: 2211-2225.
- DEGAND, L. Y H. PANDER MAAT. 2003. A contrastive study of Dutch and French causal connectives on the Speaker Involvement Scale. En A. Verhagen y J. van de Weijer (Eds.), *Usage-Based Approaches to Dutch. Lexicon, grammar, discourse*. Pp. 175-199. Utrecht: LOT.
- DELAHUNTY, G. 2001. Discourse functions of inferential sentences. *Linguistics* 39: 517-545.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. 1997. Los conectores en la lengua oral: *es que* como introductor de enunciado. *Verba* 24: 237-263.
- GALÁN, C. 1995. Las oraciones causales: propuesta de clasificación. *Anuario de Estudios Filológicos* XVIII: 125-158.
- _____ 1999. La subordinación causal y final. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Pp. 3597-3642. Madrid: RAE (colección Nebrija y Bello)-Espasa Calpe.
- GARCÍA, S. 1996. Sobre las causales. En J. Borrego, J. J. Gómez Asencio y L. Santos Río (Eds.), *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Pp. 123-137. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- GARCÍA BERRIO, A. 1970. Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español. *Anales de la Universidad de Murcia*. XXVIII 3-4: 209-231.
- GARCÍA SANTOS, J. F. 1989. Sobre las causales, *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Pp. 123-137. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- GARRIDO MEDINA, J. 2013. Léxico y argumentación en la estructura del discurso. En C. Llamas (Ed.), *Léxico y argumentación*. Lang, Francfort del Meno.
- GOETHALS P. 2010. A multi-layered approach to speech events. The case of Spanish justificational conjunction. *Journal of Pragmatics* 42: 2204-2218.
- GRAS, P. 2010. Gramática de construcciones en interacción. Propuesta de un modelo y aplicación al análisis de estructuras independientes con marcas de subordinación en español. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. 1986. *Variaciones sobre la atribución*. León: Contextos.
- _____ 1997. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros.

- _____. 2000. Causales, *Boletín de la Real Academia Española*, LXXX/CCLXXIX 47-59. Reimpreso en Gutiérrez Ordóñez (2002: 100-208).
- _____. 2002. *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid, Arco-Libros.
- _____. 2013. Sintaxis de enunciados. Ponencia presentada en el *XLII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. Madrid, CSIC.
- IGUALADA, A. 1990. Modalidad y acto de habla: a propósito de los enunciados causales en español. *Verba* 17: 229-237.
- KOVACCI, O. 1982-1983. Cuatro clases de modificadores causales con *porque*. *Letras* VI-VII: 107-116. Reimpreso en Kovacci (1986: 205-214).
- _____. 1986. Estudios de gramática española. Buenos Aires: Hachette.
- _____. 1991 /1992. *El comentario gramatical. Teoría y práctica*. Madrid: Arco-Libros.
- LAPESA, R. 1978. Sobre dos tipos de subordinación causal. *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, tomo III, Pp. 173-205. Oviedo.
- LE GROUPE λ-L. 1975. Car, parce que, puisque. *Revue Romane* 17 X: 249-280.
- LÓPEZ GARCÍA, A. 1994. *Gramática del español. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- LÓPEZ SAMANIEGO, A. 2011. La categorización de entidades del discurso en la escritura profesional. Las etiquetas discursivas como mecanismo de cohesión léxica. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- MARCOS MARÍN, F. 1979. A propósito de las oraciones causales. Observaciones críticas. *Cuadernos de Filología. Studia Linguistica Hispanica* II, 1: 163-171.
- MARCOVECCHIO, A. M. 2002. Construcciones adverbiales modales y su relación con los llamados 'adverbios oracionales'. Tesis de Magíster del curso de 'Alta especialización en Filología'. Madrid, CSIC.
- MARÍN, M. J. Y M. J. CUENCA. 2012. De l'atribució a la modalitat: construccions amb *és que* en català oral. *Caplletra* 52.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. 1908. *Cantar de mio Cid: Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Impr. De Bailly-Bailliére e hijos.
- MOSTEIRO LOUZAO, M. 1997. Clasificación de las oraciones causales. Estudio crítico. *Moenia* 3: 193-236.
- _____. 2000. A expresión lingüística do significado de 'causalidade'. *Revista Galega de Filoloxía* 1:187-198.
- NARBONA, A. 1990. *Las subordinadas adverbiales impropias en español II. Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*. Málaga: Librería Ágora.
- PANDER MAAT, H. Y L. DEGAND. 2001. Scaling causal relations and connectives in terms of speaker involvement. *Cognitive Linguistics* 12, 3: 211-245
- PANDER MAAT, H. Y T. SANDERS. 2001. Subjectivity in causal connectives: An empirical study of language in use. *Cognitive Linguistics* 12, 3, 247-273.
- PONS BORDERÍA, S. 1998. *Conexión y conectores*. Valencia: Universidad de Valencia.
- PORROCHE, M. 1998. Sobre algunos usos de *que*, *si* y *es que* como marcadores discursivos. En M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío (Eds.), *Marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Pp. 229-241. Madrid, Arco-Libros.
- _____. 2000. Algunos aspectos del uso de *que* en el español conversacional (*que* como introductor de oraciones 'independientes') *CLAC* 3 [en línea]. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/circulo/no3/porroche.htm> [Consulta 03/09/2000].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, RAE. 2009. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- RIDRUEJO, E. 1981. Como + subjuntivo con sentido causal. En H. Geckeler (Ed.), *Logos Semantikos*. Pp. 315-326.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M. 2005. *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.

- ROCA PONS, J. 1976. *Introducción a la gramática*. Barcelona: Teide.
- ROJO, G. 1978. *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- SANCHO, P. 2010. Anàlisi de les unitats fraseològiques amb funció connectiva en un fragment de conversa col·loquial. *Caplletra* 48: 93-125.
- SANDERS, T. 1997. Semantic and pragmatic sources of coherence. On the categorisation of coherence relations in context?. *Discourse processes* 24, 1: 119-147.
- SANDERS, J., T. SANDERS Y E. SWEETSER. 2012. Responsible subjects and discourse causality. How mental spaces and perspective help identifying subjectivity in Dutch backward causal connectives. *Journal of Pragmatics* 44: 191-213.
- SANDERS, T., J. M. WILBERT, P. M. SPOOREN Y G. M. NOORDMAN. 1997. Semantic and pragmatic sources of coherence. On the categorization of coherence relations in context. *Discourse processes* 15: 1-35.
- SANTOS RÍO, L. 1982. Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano. *Studia Philologia Salmanticensia* 6: 231-277.
- SECO, M. 1967. *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- SIMON, A. Y L. DEGAND. 2007. Connecteurs de causalité, implication du locuteur et profils prosodiques: le cas de *car* et de *parce que*. *French Language Studies* 17, 3: 323-341.
- STUKKER, N. Y T. SANDERS. 2012. Subjectivity and prototype structure in causal connectives: A cross-linguistic perspective. *Journal of Pragmatics* 44: 169-190.
- SWEETSER, E. 1990. *From Etymology to Pragmatics: Metaphorical and Cultural Aspects of Semantic Structure*. Cambridge University Press: Cambridge.
- TRUJILLO, R. 1990. Sobre la explicación de algunas construcciones de *como*. *Verba* 17: 249-266.
- VERA LUJÁN, A. 1983/1984. En torno a la causalidad (aproximación a los fenómenos recursivo-causales a la luz de una teoría de base prototípica). *AUMur* XLII, 1-2: 31-50.
- VEIGA, A. Y M. MOSTEIRO LOUZA. 2006. *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.